

Contraloría General de la República :: SGD 27-02-2026 10:32
 Al Contestar Cite Este No.: 8677681 Fol:5 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 80441 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA / MONICA LORENA BEDOYA
 GRISALES
 DESTINO 80441 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA / MONICA LORENA BEDOYA
 GRISALES
 ASUNTO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN GUJ-MC-02-2026.
 OBS SE PUBLICA EN SECOP II
8677681



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE PROPUESTAS
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.GUJ-MC-02-2026.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA.

Siendo las 10:30 AM del día 26 de febrero de 2026, de acuerdo con lo señalado en el cronograma establecido en la Invitación a Presentar Propuestas, agotadas las etapas previas a esta diligencia y una vez cerrado el proceso de selección y recepción de ofertas.

1. PROPUESTAS A EVALUAR

Se deja constancia que se recibieron 6 propuestas como consta en acta de cierre.

Nº	OFERENTE	HORA RADICACION	Valor Propuesta
1	DICTUM SAS	26/02/2026 7:08AM	59.870.610,8
2	JOSBEING SAS	26/02/2026 8:58AM	61.446.528
3	MASTER BUSINESS S.A.S	26/02/2026 9:44AM	65.115.956
4	SISOLES	26/02/2026 9:50AM	63.038.530,5
5	INTEGRASEO	26/02/2026 9:53AM	60.074.308,83
6	TOP ECO	26/02/2026 9:59AM	60.072.814,33

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, previa verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Iniciada la verificación de la oferta de menor precio se observa que corresponde **DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES SAS** Nit 901.495.183-1.

Se procede a evaluar la propuesta que a continuación se detalla:

3. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES SAS			
	Requisitos Habilitantes.			
Requisitos	Cumplimiento			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
8.1 Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente,	X			

Dirección: Carrera 15 No 14B-49 Avenida de los Estudiantes-Riohacha La Guajira

[Teléfono \(601\)5187000 EXT 24400](tel:6015187000)

Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación.				
8.2 En caso de que aplique, certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.	X			Código de verificación 2E1qPB5BKp
8.3 Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X			
8.4 Fotocopia de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.	X			
8.5 El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.	X			
8.6 Rut actualizado	X			
8.7 Certificación Bancaria actualizada.		X		NO CUMPLE- DEBE SUSANAR
8.8 Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural.			X	

<p>8.9. En caso de persona jurídica, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>	X		<p>Código de verificación 2E1qPB5BKp</p>
<p>8.10. El proponente debe acreditar como mínimo una experiencia de un (1) año en el cumplimiento de contratos con objeto similar a contratar en el presente proceso de selección.</p> <p>Dicha experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones de cumplimiento y recibo a satisfacción, expedidas por las entidades contratantes, correspondientes a contratos ejecutados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Cuando las certificaciones sean expedidas por entidades del sector privado, estas deberán estar acompañadas de facturas de venta del servicio, que respalden la efectiva ejecución del contrato y permitan verificar la correspondencia entre la certificación emitida y el servicio prestado.</p> <p>La certificación de experiencia deberá indicar, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidad o empresa contratante. • Entidad o empresa contratante • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación • Valor ejecutado • Calificación o constancia de cumplimiento y recibido a satisfacción. <p>La Entidad se reserva la facultad de verificar la autenticidad y veracidad de las certificaciones aportadas, pudiendo solicitar aclaraciones o documentos adicionales cuando resulte necesario para efectos de la evaluación.</p> <p>En el caso que el oferente haya prestado sus servicios la Contraloría General de la Republica directamente al nivel central o a cualquiera de sus gerencias departamentales, la calificación obtenida por la prestación de sus servicios debe estar en el rango de excelente.</p>	X		<p>NO CUMPLE DEBE SUSANAR</p>

8.11. El proponente deberá indicar de manera clara los aportes que realizará por concepto de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales de la operaria, así como el cumplimiento de los demás aportes que indique la normatividad vigente. El porcentaje establecido para dotación será obligatorio para garantizar la seguridad e integridad de las operarias.	X			Anexa oferta económica desagregada que indica el valor de los aportes.
8.12. Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios y atinentes a la Ley 1801 de 2016.	X			Verificados directamente por la entidad.
8.13. Cuando el proponente no cuente con oficina principal, agencia o sucursal en el Distrito de Riohacha que permita garantizar el oportuno reemplazo de la operaria en caso de incapacidad, permiso o cualquier otra circunstancia que cause su ausencia en la prestación del servicio —circunstancia que deberá acreditarse mediante RUT y Certificado de Cámara de Comercio, según corresponda—, deberá anexar una carta compromisoria en la cual manifieste que, antes del inicio de la ejecución del contrato, informará al supervisor designado por la Entidad (Contraloría) los siguientes datos de la persona designada como supervisor por parte del contratista: Nombre completo Número de identificación Correo electrónico Número telefónico de contacto Esta obligación busca garantizar la adecuada comunicación y el cumplimiento oportuno de las actividades relacionadas con la supervisión contractual. De igual forma debe manifestar en la citada carta de compromiso que se compromete a reemplazar, relevar o sustituir a las operarias y el supervisor del contrato en los tiempos y condiciones establecidos en los documentos previos y la presente adenda, so pena de considerarse incumplimiento de las obligaciones del contrato		X		NO CUMPLE DEBE SUBSANAR
8.14 El proponente se debe comprometer a entregar los elementos de protección personal detallados en el procedimiento para selección, entrega, uso y mantenimiento de elementos de protección personal EPP, establecidos en el sistema de Sistema de Gestión y Control Interno -SIGECI de la Contraloría General de la República, en el formato Matriz de elementos	X			

de Protección personal. Anexar carta de compromiso.				
8.15. El proponente deberá allegar de manera obligatoria todos los anexos acompañados al presente proceso. En lo que respecta a la oferta económica también debe acompañar el anexo 4 en la cual se presenta la oferta económica desagregada.		X		NO CUMPLE DEBE SUBSANAR CARTA COMPROMISORIA.
8.16 El proponente deberá allegar certificación expedida por el contador o revisor fiscal, en que se señale la condición de (especificar si es microempresa, pequeña empresa o mediana empresa).	X			
8.17 El proponente debe manifestar mediante carta compromisoria que cuenta con capacidad financiera suficiente para garantizar el pago oportuno de los salarios y demás prestaciones de las operarias, lo cual deberá efectuarse dentro de los primeros cinco días calendario, una vez cumplido el mes de servicio. En caso de incumplimiento será sujeto a imposición de multas.	X			
ANEXOS OBLIGATORIOS:				
ANEXO 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X			
ANEXO 2. FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.	X			
ANEXO 3. FORMATO OFERTA ECONÓMICA	X			
ANEXO 4 FORMATO DESAGREGACION DE OFERTA ECONÓMICA AÑO 2026	X			
ANEXO 4 B ACUERDO CONSORCIO O UNIÓN TEMPOR (según sea el caso)			X	
ANEXO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			
ANEXO No. 6 COMPROMISO DE FACTURACION ELECTRONICA Y RADICACION EN SECOP II	X			
ANEXO No. 7. COMPROMISO DE PAGO OPORTUNO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	X			

EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA				
El valor de la oferta debe contener todos los ítems requeridos por la entidad.	X			La Oferta Económica allegada por el proponente, cumple, respecto a los valores del estudio de costo oficial de la CGR.

4. CONCLUSIONES

Verificada la propuesta presentada por el oferente **DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, Nit 901.495.183-1, se observa que el oferente NO CUMPLE con varios de los requisitos habilitantes : La experiencia establecida en el Numeral 8.10 de la invitación pública, dado que aportó dos certificaciones para acreditar la experiencia: Certificación del 7/03/2025, emanada de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada del Huila, correspondiente al servicios prestado en el periodo 01/09/2024 al 28 de febrero de 2025 (Total 6 meses) y certificación del 31/07/2023 , expedida por el municipio de Ciudad Bolivar Antioquía correspondiente a servicios prestados del 6/03/2023 al 20/07/2023 (Total 4 meses y 15 días).

En consecuencia, el oferente únicamente acredita diez (10) meses y 15 días de experiencia, por lo que no alcanza el mínimo de un (1) año, exigido de conformidad con la invitación y con el principio de cumplimiento de requisitos habilitantes previsto en el artículo 5 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a las entidades a verificar objetivamente las condiciones de experiencia en los términos establecidos en los documentos del proceso.

Así mismo, la certificación bancaria allegada está fechada el 24/11/2022, por lo cual no cumple con el requisito del Numeral 8.7 de la invitación, que exige una certificación bancaria actualizada y cuya vigencia no supere los treinta (30) días previos al cierre del proceso. La ausencia de actualización constituye un incumplimiento del requisito habilitante, el cual es subsanable, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

De igual forma se observa que según lo reportado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, el oferente tiene su domicilio en Ibagué Tolima, por lo cual, debe dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8.13, de la invitación publica, sin embargo, verificada la carta compromisorio allegada, se observa que la misma no contiene la totalidad de la información indicada en la Adenda No 1, por lo tanto, se solicita que se complemente, para ser evaluada de manera integral. Además, se requiere que se aclare de que forma el supervisor designado dará cumplimiento a lo establecido en las condiciones técnicas del contrato señaladas en los estudios previos y en adenda No 1. *Realizar acompañamiento permanente a la labor desarrollada por las operarias a través de visitas efectuadas por el supervisor designado por el contratista al sitio de prestación del servicio*, así como el desarrollo del Control y Supervisión de actividades y personal detalladas en la Adenda No 1.

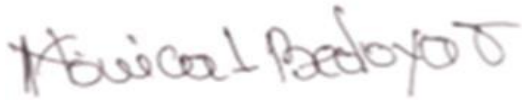
Por tratarse de requisitos subsanables, se requiere al oferente **DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, para efectos que SUBSANE su oferta y acredite el cumplimiento de la experiencia en las condiciones establecidas en la invitación pública.

Surtido lo anterior, los evaluadores recomiendan a la Gerente Departamental Colegiada de La Guajira, Contraloría General de la República, publicar el presente informe de preliminar, por el término de un (1) día hábil para que se subsane la oferta.

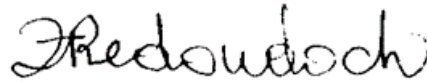
Dirección: Carrera 15 No 14B-49 Avenida de los Estudiantes-Riohacha La Guajira

[Teléfono \(601\)5187000 EXT 24400](tel:6015187000)

Para constancia se firma el presente informe, en Riohacha, a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, siendo las 10:29 a.m.



MONICA LORENA BEDOYA GRISALES
Evaluadora Designada-Abogado



ZULEIKA REDONDO CHOLES
Evaluadora Designado-Contador.

INFORME PRELIMANAR EVALUACION OFERTAS
GUJ-MC-02-2026

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA
SERVICIO DE ASEO EN LA GERENCIA LA GUAJIRA VIGENCIA 2025
ANEXO No 1 VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA
SERVICIO DE ASEO VIGENCIA 2026 FRENTE A ESTUDIO DE COSTO OFICIAL Y LA
DESAGREGACION DE LA OFERTA

	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
El valor de la oferta debe contener todos los ítems requeridos por la entidad.	SI CUMPLE			La Oferta Económica allegada por el proponente, cumple, respecto a los valores del estudio de costo oficial de la CGR

COSTO	PORCENTAJE	VALOR ESTUDIO DE COSTOS OFICIAL PROPUESTO POR LA CGR	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE	DIFERENCIA
Salario mínimo		\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	-
Auxilio de Transporte		\$ 249.095	\$ 249.095	-
SALUD	8,50%	\$ 148.827	\$ 0	\$ 148.827
PENSIONES	12,00%	\$ 210.109	\$ 210.109	-
A.R.L (NIVEL II)	1,04%	\$ 18.209	\$ 18.300	\$ -91
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	\$ 70.036	\$ 70.100	\$ -64
I.C.B.F.	3,00%	\$ 52.527	\$ 0	\$ 52.527
S.E.N.A.	2,00%	\$ 35.018	\$ 0	\$ 35.018
PRIMA	8,33%	\$ 166.600	\$ 166.667	\$ - 67
CESANTÍAS	8,33%	\$ 166.600	\$ 166.667	\$ - 67
Intereses de Cesantías	1,00%	\$ 20.000	\$ 20.000	-
VACACIONES	4,17%	\$ 73.013	\$ 73.013	-
Exámenes de Ingreso y retiro	1,20%	\$ 21.011	\$ 11.187,15	\$ 9.823,85
Dotación aproximada (incluye elementos de bioseguridad)	4,00%	\$ 70.036	\$ 70.037	\$ -1
COSTO MENSUAL APROXIMADO		\$ 3.051.986	\$ 0	
AIU	10,00%	\$ 305.199	\$ 280.615	\$ 24.584
IVA sobre AIU	19,00%	\$ 57.988	\$ 53.316,85	\$ 4.672,15

Dirección: Carrera 15 No 14B-49 Avenida de los Estudiantes-Riohacha La Guajira

[Teléfono \(601\)5187000 EXT 24400](tel:6015187000)

Total por cada operaria		\$ 3.415.173	\$ 3.140.067	\$ 275.106
Costo por las dos operarias por día		\$ 227.678	\$ 209.337,8	\$ 18.340,2
Costo por las dos operarias		\$ 6.830.345	\$ 6.280.134	\$ 550.211
COSTO 9 MESES Y 16DÍAS DE 2026 DE LAS DOS OPERARIAS		\$ 65.115.956	\$ 59.870.610,80	\$ 6.245.345,2
COSTO 9 MESES MAS 16DIAS		\$ 65.115.956	\$ 59.870.610,80	\$ 6.245.345,2



ZULEIKA YADILIS REDONDO CHOLES

Evaluador Asignado- Contador